

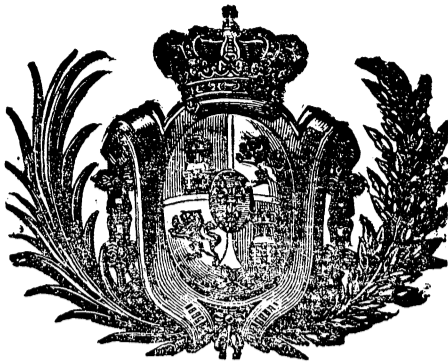
GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	260	130	65	22
Para el Reino ...	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

N.º 1127.

AÑO DE 1837.

SABADO 30 DE DICIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general en jefe de los ejércitos reunidos, conde de Luchana, desde Logroño en comunicacion del 24 traslada otra del comandante general de Vizcaya D. Miguel Arechavala, en la que participa dicho general haber formado una partida franca de caballería compuesta por ahora de 22 caballos, cuyo importe y el de las monturas ha costado él mismo.

S. M. en consecuencia se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre al mariscal de campo D. Miguel de Arechavala por su generoso desprendimiento, haciéndose público en la Gaceta un rasgo tan patriótico.

Con la misma fecha el mencionado general en jefe dice, refiriéndose al mariscal de campo D. Fermín Iriarte, comandante general del cuerpo de operaciones de la izquierda, que una partida de la compañía franca de Mena, á las órdenes del subteniente de la misma D. Pedro Ortiz, sorprendió el día 10 en la venta de Valuera, inmediata á la Nestosa, un grupo de aduaneros facciosos, haciéndoles siete prisioneros, y entre ellos á un oficial.

S. M. se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre al referido subteniente D. Pedro Ortiz y demas individuos de su partida que sorprendieron á los facciosos.

El capitán general de Castilla la vieja, D. Manuel Lorenzo, con fecha 27 del actual desde Valladolid manifiesta, refiriéndose al gobernador de Ciudad-Rodrigo, que la facción del rebelde Montejo fue sorprendida y derrotada en la mañana del 16 en el campo de Arañuela, provincia de Plasencia, por los carabineros de hacienda pública de la misma, al mando del comandante militar de la derecha del Tajo D. Gabriel Corrales: que el resultado ha sido dar muerte á mas de 40 rebeldes, de los 60 de que se componía la dicha facción, cogiéndoles además un rico botín, 48 caballos con sus monturas y armamento, y una carga de carabinas.

S. M. se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre al comandante militar D. Gabriel Corrales y demas individuos que se hallaron en el ventajoso encuentro que se cita.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS MEJICANOS.

Departamento de Veracruz 1.º de Agosto.

Anoche á los tres cuartos para las once se experimentó en esta ciudad con la sorpresa consiguiente, un temblor en trepidación bastante fuerte, el que fue seguido á poco rato de otro menos ruidoso.

Idem 2.

En esta mañana á los tres cuartos para las cuatro repitió el temblor en esta ciudad, con la notable diferencia de que la oscilación duró mas tiempo, y la trepidación al concluir fue mucho mas fuerte que las dos de la noche anterior. Observamos que la atmósfera estaba clara y estrellada, pero calmosa y húmeda. No sabemos hasta ahora que hayan ocasionado mas desgracias que en algunos edificios cuarteadas muchas de sus paredes, y en el cuartel de Landero haberse desplomado dos vigas que estaban ya podridas. Con qué mal gesto nos ha venido á visitar este año la canícula!

Idem 5.

Campeche 29 de Julio.—Segun anunciamos en nuestro número anterior, han seguido los desembarcos y correrías de los piratas de Tejas en la costa de barlovento: las vigías de Telchac y Chioxulub han sido invadidas y saqueadas completamente, llevándose prisioneros muchos de sus habitantes: nada

han perdonado: el incendio y la devastacion en todas las rancherías y puntos inermes ha sido prodigado por estos argelinos del nuevo mundo. Nuestros lectores verán en la intimacion hecha al comandante militar del puerto de Sisal una prueba de que su objeto es solamente la rapiña, á cuyo fin dirigen todos sus conatos; y que siendo en sí tan ridicula, deseáramos pudiesen en práctica sus amenazas, pues entonces recibirán el ejemplar castigo de su necia arrogancia. El Sr. comandante general, tan celoso é infatigable en sus providencias para prevenir que en lo sucesivo puedan repetirse las incursiones de este puñado de aventureros, ha combinado de tal modo sus operaciones, que podemos asegurar se halla el departamento en una actitud completa de defensa; pero esto no obstante, repetimos que mientras no haya la fuerza naval para desalojarlos de nuestras aguas, todo será en vano: acabarán con nuestros buques mercantes, y espíarán las oportunidades de incendiar y esclavizar los infelices que habitan en las costas, porque estando tan diseminada la poblacion en la multitud de ranchos de pesquería, ni los numerosos ejércitos de la Puerta otomana bastarian para impedir estas tentativas.

Hasta las últimas noticias permanecian los dos buques piratas fondeados frente al puerto de Sisal, y creemos que no será fácil vuelvan á verificar otro desembarco sin sufrir su total exterminio, pues como hemos insinuado, se han dictado medidas enérgicas, que producirán sin duda felices resultados. Con tales acontecimientos nos persuadimos cesará el letargo en que yace bajo las murallas de Ulúa la escuadrilla nacional, y que el Sr. Aldana, si quiere cumplir con sus deberes, destinará inmediatamente un crucero respetable sobre estas costas, pero que le imparta tales instrucciones, que no se reduzcan á fondearse en este puerto, hacer pedidos extraordinarios de dinero &c., y ponerse en pugna con las autoridades, como lo hizo Ribeau.

El día 25, el bergantín español *Alejandro*, que navegaba de Sisal para la Habana, frente al puerto de Sta. Clara, fue abordado por la goleta pirata tejana *Brutus*, con bandera inglesa: reconocido el buque, llevaron al capitán á su bordo, y despues volvió un bote con seis hombres y dos oficiales armados, preguntando por los cuatro pasajeros mejicanos que estaban en él: pidieron las llaves de sus baules, haciendo un registro escrupuloso.

Esta operacion la repitieron, y pidieron entonces al capitán D. Rafael Granados les entregase las onzas de oro y demas propiedades que llevase de mejicanos; mas este, cumpliendo con su deber, contestó: que su cargamento era para sugetos de la Habana, y las onzas de su propiedad: que todo estaba bajo su pabellon: que si la fuerza imponía, desde luego hiciese lo que quisiese; pero que cualquiera violencia contra los mejicanos que tenia á su bordo, la reclamaria su Gobierno como ultraje al pabellon. Esta enérgica respuesta contuvo los atentados que querian cometer contra los cuatro pasajeros mejicanos, y solo repitieron tercer registro en dos equipajes de estos, y se marcharon. Las noticias que ellos mismos dieron, son de haber apresado seis canoas, y que son cuatro las goletas que estan cruzando; pero de á bordo del bergantín *Alejandro* solo vieron la apresadora y la *Invencible*: los piratas se jactaban de conseguir una victoria completa de Sisal y en este puerto.

La fuerza de la *Brutus* consiste en un cañon de á 12 giratorio, y cuatro carronadas por banda, y á lo mas 50 hombres de tripulacion.

El Sr. comandante del departamento de marina ha recibido las siguientes comunicaciones:

Sr. D. Manuel Lara Bonifaz.—Campeche 29 de Julio de 1837.—Mi apreciadísimo amigo: Por las declaraciones de los capitanes que han arribado á este puerto, y acompaño de oficio á esa comandancia, se impondrá usted del estado en que nos hallamos con los piratas que infestan nuestras costas, como de la perfidia de Thompson, que se halla mandando uno de estos buques; ya el Gobierno con este ejemplo tomará medidas con estos oficiales extranjeros, que por mas distinciones que se les dispensen, siempre dan el pago, particularmente cuando recae en hombres tan ordinarios como este.

Ayer llegó extraordinario de la costa, en que dan parte haber desembarcado 100 hombres en Silan, despues de haber hecho mil destrozos, y robado cuanto encontraron, y hoy llegó una carta á Salvador Rodriguez en que le avisan que tres ranchos de la costa de barlovento del Sisal fueron saqueados y quemados por los piratas, que asesinaron varias criaturas, y se llevaron dos mugeres, la una de un tal Frias, y la otra su cuñada.

De Mérida dan parte de hallarse fondeados en frente de Sisal seis buques con cuatro canoas grandes á sus costados, y que en Chicolí hicieron replegar al pueblo un piquete de dragones que se mandaron para cuidar la costa, de suerte que no tardarán en venir á sotavento de este punto á hacer lo mismo, pues ya van acabando con todos los ranchos y vigías de barlovento.

Consérvese usted con salud, y disponga como siempre de su mejor amigo Q. B. S. M. Mauro María Carpizo.

Sr. D. Manuel Lara Bonifaz.—Campeche 29 de Julio de 1837.

Mi apreciable amigo: aqui estamos molestados con dos piratas de Tejas: á Sisal han tirado mas de cien cañonazos, han quemado vigía, matado, robado é intimidado la rendicion á Sisal ó que entreguen 200 pesos. ¿Y será posible que los buques de guerra esten fondeados en ese puerto quietos y sosegados? ¡Pobre Yucatan! Usted es yucateco; haga algo en beneficio de su pais.

Ayer mañana dieron la vela de Sisal llevándose la goleta de Ramirez (*el Telégrafo*) que habian apresado: sin duda va de práctico para ir donde está la *Avispa*, salvando el cargamento de la goleta inglesa *Little Peen*, que en su viaje de Liverpool para Tabasco naufragó el 25 del próximo pasado Junio. Ramirez venia de su rancho (se dice que en lastre), y sin duda dió noticia de todo.

La propiedad es inglesa, y de ninguna manera deben los ingleses mirar con indiferencia que lleven estos ladrones los efectos salvados porque son propiedad de ellos. He suplicado á mi consignatario Mr. Stallforth que vea al cónsul ingles y procure que salga un buque de guerra para atajarlos antes que lleguen á Tejas con los efectos, y usted por su parte espero hará algo para vengar estos insultos.

Es de usted afectísimo amigo Q. B. S. M.—Macgregor.

Ya va haciéndose insoportable la insolencia y atrevimiento de los infames piratas que se dicen tejanos: ya no respetan pabellon de nacion alguna: dentro de muy poco tiempo se inundarán los mares de esos ladrones, y perpetrarán toda clase de crímenes si no se toman las mas eficaces medidas para contenerlos ó exterminarlos. Las potencias amigas tomarán justa venganza de los insultos que les han inferido; y por lo que respecta á nosotros, la escuadrilla debe salir en dos secciones si es posible: se dirigirá una á recorrer las costas de Tabasco y Yucatan, y la otra á ponerse frente á la Baliza de Orleans para tapanles el agujero donde se abrigan y van á depositar los efectos que adquieren en sus rapiñas. Esto es lo que á nosotros nos toca hacer, y creemos que nuestras autoridades dispondrán se ejecute; mas les pedimos por el buen nombre de la república, que hagan el especial encargo á los comandantes para que si por un evento de buena suerte se logra atrapar al traidor Thompson, lo conduzcan guindado de un penol para hacer ver al mundo todo como la nacion mejicana castiga á los rebeldes, picaros y malvados.

Idem 8.

Se nos ha asegurado que el volcan de San Martin ha estallado. Este es el resultado final de los temblores que hemos sufrido. Sin embargo, se dice que las capuchinas de Puebla han anunciado que habrá 12 terremotos mas, y que un sacerdote residente en esta ciudad tiene la carta autógrafa en que se pronostica. Querriamos nosotros verla, para preguntar despues á Puebla si es verdad que tal carta haya sido escrita; pero como quiera que sea, debemos prepararnos á la verificacion de la profecía. En Jalapa tambien han anunciado las beatas que habrá multitud de temblores, porque Dios está enojado. Estas y otras muchas cosas se hacen correr entre el pueblo ignorante con relacion á los estremecimientos del globo, cuando ninguna persona medianamente instruida ignora que ellos no son producidos sino por las materias inflamables que existen en lo interior de la tierra, y que estan en correspondencia con montañas elevadas, por donde al fin logran desfogarse por medio de una irrupcion. ¡Terca manía de hacer de cada cosa un milagro!

Otro cuentecito anda en boca de algunas mugeres fanáticas y crédulas: no hemos querido indicarlo por ser sumamente ridiculo. (*D. del G. de M.*)

AUSTRIA.

Viena 9 de Diciembre.

Los partes oficiales llegados de Odessa que alcanzan hasta el 27 de Noviembre, anuncian que desde el 17 hasta el 27 de dicho mes no habia ocurrido caso alguno de peste en aquella ciudad; de modo que puede considerarse como terminada la enfermedad. Sin embargo, la autoridad no habia modificado el sistema de precauciones que tenia adoptado anteriormente. (*G. d' Augs.*)

ALEMANIA.

Cassel 11 de Diciembre.

En la sesion de los Estados del 9 de este mes el Gobierno ha comunicado, segun dicen, á la Asamblea en sesion secreta el tratado de aduanas concluido entre los Estados de la Union y el Havre: dicho tratado habia sido adoptado sin discusion ulterior. (*Gazette de Cassel.*)

REINO DE HANNOVER.

Gottinga 10 de Diciembre.

El senado académico se ocupa en la instruccion del expediente sobre la protesta de los siete profesores, bien que estos

últimos continúan haciendo sus explicaciones ante un auditorio numeroso. Segun los privilegios de la universidad, de las sentencias dadas por el senado académico en materia criminal no se admite apelacion.

Los representantes de la clase media dirigen hoy mismo una peticion al Rey suplicando á S. M. que no separe de la universidad á los siete profesores; sin embargo, este paso será infructuoso, si se ha de juzgar por los discursos pronunciados en Rothenkirchen.

El gran bailiaje de Hildesheim ha prestado el juramento de fe y homenaje. Todos los empleados de la administracion de justicia aguardan con ansiedad la decision del tribunal supremo de apelacion. (*Gazette d'Augsbourg.*)

Se lee en el *Courrier allemand* bajo la fecha de Leipsick 9 de Diciembre:

Ayer recibimos la noticia de que los siete profesores signatarios de la protesta contra el manifiesto del Rey Ernesto habian sido destituidos, y que se procedería contra ellos judicialmente. En el momento una sociedad compuesta de mas de 100 personas abrió una suscripcion nacional en su favor. En menos de una hora se habian ya reunido 100 talers (40 fr.)

Se espera con impaciencia la espiracion del plazo prescrito á los empleados publicos para la firma del acta de fe y homenaje. Este acta no tiene relacion alguna con la Constitucion abolida, y no difiere de la fórmula anterior sino en que impone tambien á los empleados la obligacion de prestar homenaje al Príncipe Real. Es probable que los empleados firmarán y ejecutarán el acta, mas no harán lo mismo las corporaciones. Los habitantes del Ost-Frise exigirán verosimilmente que el Rey jure primero su antigua Constitucion, á ejemplo de Federico el Grande, de Federico Guillermo II y del Rey actual de Prusia. El magistrado de Osnabruck ha firmado el acta de fe y homenaje, pero declarando que haría todas las gestiones posibles para obtener el restablecimiento de la antigua Constitucion por medios legales, puesto que las razones alegadas para justificar la abolicion no eran capaces de convencer los ánimos. Se pretende que otros magistrados y corporaciones han hecho ó harán protestas análogas. Se añade que en diferentes puntos los habitantes preparan peticiones para la Dieta germánica. Estos últimos dias se han reunido en consejo los Ministros para deliberar acerca de las medidas que se deben adoptar con respecto á los siete profesores de Gottinga que firmaron la famosa protesta. S. M. ha presidido el consejo. Se ignora aun el resultado de las deliberaciones. Sin embargo, es muy probable que se juzgue útil un proceso criminal, señaladamente en lo que concierne á la propagacion de esta protesta. (*Gazette de Augsbourg.*)

Por decreto de 11 de Diciembre ha admitido S. M. al general conde de Atten la dimision del ministerio de Negocios extrangeros, nombrando para sucederle al Ministro de Estado y de Gabinete Mr. Scheele. (*Gazette de Hanovre.*)

ITALIA.

Nápoles 24 de Noviembre.

Rara vez recibimos noticias de Sicilia: sabemos sin embargo que todavia no se ha restablecido allí el orden. Las comisiones militares continúan su tarea: unos son condenados á horca y otros á ser fusilados. Algunas tropas han salido de la isla, pero han sido reemplazadas al momento. Los suizos deben embarcarse: se crearán nuevas comisiones militares, y todos los fallos serán ejecutados.

GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de Diciembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, último cambio, 95 tres cuartos.

Fondos españoles, deuda activa 20.

Los demas valores no han experimentado variacion.

El principio de las sesiones de las dos Cámaras del Parlamento del 18 de Diciembre no ha ofrecido gran interés. La Cámara de Lores se ha ocupado en pormenores relativos á la administracion interior de correos, y la de los Comunes no habia discutido aun ninguna cuestion importante.

Las noticias del Canadá del 20 de Noviembre parece que anuncian una crisis inminente. Muchos individuos acusados del delito de alta traicion y rebelion, habian sido presos. En Montreal se han arrestado seis personas, que son MM. Andres Oumet, Jorge de Boucherville, J. Dubuc, Tavernier, Simard y Leblanc. La misma noche se encargó á un destacamento de caballería que efectuase la prision de MM. Davignon y Demoray, en St-John. Al dia siguiente por la mañana volvía á Montreal, despues de haberse apoderado de ellos, cuando no lejos de Chambly le salieron al encuentro al destacamento 300 hombres armados con fusiles &c. que lo recibieron con una gran descarga: el comandante fue herido, los soldados hicieron fuego con las pistolas, y en seguida volvieron grupas y llegaron á Longueil atravesando los campos; pero los presos huyeron. Despues se enviaron tropas contra los sublevados; han encontrado en varias partes gentes armadas y se han tiroteado con ellas. Se han hecho muchos prisioneros. Todas las cercanías de los parages donde han ocurrido estos sucesos parece que se hallan insurreccionadas. En Montreal se han hecho despues nuevas prisiones.

Amable Norberto Morin, director supremo de la junta central y permanente de Quebec y jefe de los espías de la faccion de Montreal, ha sido aprisionado esta mañana en virtud de una acusacion semejante á la de José Legace, Pedro Chas-

seur, Eugenio Trudeau y Bartolomé Lachance, ya presos. A. N. Morin será interrogado el sábado.

(*Quebec, Morning-Herald.*)

Reina una gran fermentacion en los Estados Unidos, á consecuencia del asesinato del reverendo Mr. Love Joy, cometido por el populacho de Alton en el Illinois. Este doloroso suceso ha provenido de la animosidad que reina en casi todos los Estados de esclavos con motivo de la emancipacion de los negros. Mr. Love Joy habia querido establecer en Alton un periódico favorable á la abolicion, con el título de *The Observer*. El populacho se dirigió en masa á la imprenta de este nuevo periódico; prendió fuego á la casa; las personas que la defendian mataron á uno de los amotinados, y Mr. Love Joy fue asesinado; las prensas, quemadas á pesar de la intervencion de la policia, han sido arrojadas al Mississippi. El martirio (porque efectivamente lo fue) de Mr. Love Joy dará prosélitos á la causa de los abolicionistas.

Las funciones de Nueva-Yorck, Boston, Filadelfia y Baltimore con motivo del último triunfo de los whigs, han estado tan concurridas, que casi todos los negocios se han suspendido. De todas partes se han enviado diputaciones á los habitantes de Nueva-Yorck para felicitarlos por su patriotismo. Esto prueba que los sistemas de Jackson y de Van Buren estan heridos de muerte, y que probablemente veremos pronto establecido el antiguo banco de los Estados Unidos, ó cualquier otro banco nacional. El sistema de la subtesorería, propuesto en el último Congreso, está reprobado enteramente.

Por la via de Nueva-Yorck hemos recibido noticias de Valparaiso del 18 de Agosto.

En el Perú habia despachado Santa Cruz requisitorias contra todos los enemigos de la Confederacion peru-boliviana, y adoptado las medidas mas arbitrarias contra los extrangeros con el pretexto de que son sospechosos de espionaje. Muchos comerciantes han sido arrestados en Arica, y enviados presos al Callao: sin embargo, nada se alega contra ellos, como no sea que han estado en Chile.

ESPAÑA.

Sevilla 18 de Diciembre.

El dia de ayer ha sido sumamente glorioso para esta capital. Se ha bendecido en su iglesia catedral la bandera del tercer batallon de la Milicia nacional. Se ha hecho con toda la brillantez y magnificencia que requeria un acto tan solemne.

El primero y segundo batallon de la Milicia nacional, el escuadron de caballería, los guias y la compañía de artillería han acompañado á sus compañeros de armas en la jura. Toda esta fuerza, tendida al rededor de la catedral en actitud imponente y guerrera, formaba un cuadro hermosísimo.

El Excmo. Sr. capitán general con el estado mayor de esta plaza, la Excmo. diputacion provincial, Excmo. ayuntamiento, jefe político, intendente con sus empleados, han concurrido y solemnizado esta funcion.

El Sr. D. Manuel Valcárcel, canónigo de la santa iglesia, ha predicado un elocuente sermón.

Concluida la bendicion, ha sido entregada la bandera al tercer batallon: su comandante, despues de dar los vivas de ordenanza, mandó hacer una descarga cerrada, que ha ejecutado con suma igualdad todo el batallon.

Terminada la descarga, el Sr. subinspector de la Milicia nacional se colocó á la cabeza del tercer batallon, marchando toda la demas fuerza detrás de aquel por la puerta del Arsenal al campo de Marte. Formados todos los cuerpos en parada, corrió á caballo la linea el Excmo. Sr. capitán general, con el estado mayor de esta plaza y un piquete de lanceros. Entonces el Sr. subinspector mandó estrechar el cuadro, lo que ejecutaron todos los cuerpos en columna cerrada con una precision y brillantez, que admiraron la numerosa concurrencia. Formado un cuadro sumamente pequeño para que pudiese ser oido el Excmo. Sr. capitán general, tomó S. E. el mando de la parada, y dirigió una elocuente y enérgica alocucion, que oímos con suma claridad y placer, y cuyo contenido es el siguiente.

Milicianos nacionales: Corren ya cinco años que nuestra patria está combatida por una guerra tan atroz como sangrienta. Los buenos defienden la causa de la libertad, de la razon, de la justicia y legitimidad; y los malvados la de la traicion y de un bárbaro absolutismo.

Milicia nacional: Vuestra mision es toda de salud; la libertad de nuestra patria descansa en vuestro cuidado. El respeto á las leyes, el orden interior de los pueblos y la tranquilidad que es consiguiente son los hermosos deberes que os habeis impuesto: si alguno no reconociese esta verdad, no sería digno de ocupar un lugar en vuestras filas.

Nacionales, amigos míos: Esas banderas, á cuyos alrededores estais reunidos, y que habeis jurado defender, reconocen y profundamente acatan á la que es la Soberana de los españoles. La ley que nos hemos dado y solemnemente jurado, y por la que no podemos dejar de ser dichosos. La Constitucion de la monarquia. Hagamos meros votos por la paz y ventura de la patria, ningún sacrificio perdonemos para conseguirlo. Ella invoca ahora vuestros esfuerzos; mas tarde nos contemplará agradecida. Batallones, viva la Constitucion, viva la Reina.

Estos vivas fueron repetidos con un entusiasmo difícil de describir, tanto por la Milicia nacional cuanto por la numerosa concurrencia que estaba agolpada al rededor del cuadro. Esta sencilla alocucion produjo tal impresion y entusiasmo en todos los espectadores, que les arrancó un millon de vivas al ilustre general Aldama; testimonio fiel del aprecio que merece á esta provincia por sus talentos, virtudes y principios.

Terminado este acto S. E. se colocó con el estado mayor fuera de la plaza de armas, y desfiló á su presencia toda la Milicia ciudadana.

S. E. ha convidado á su mesa al subinspector, comandantes de la Milicia y otros. (*Sevillano.*)

Córdoba 21 de Diciembre.

Gobierno superior político.—Hallándose comisionado para la persecucion y exterminio de facciosos y ladrones en la campaña

de esta provincia D. Tadeo Calvo, que con fuerzas suficiente, estará situado en la ciudad de Lucena, las justicias de los pueblos de dicha parte de la provincia le remitirán á dicho punto con la mayor exactitud, y diariamente, si fuese necesario, bajo su responsabilidad, partes circunstanciadas de cuantas partidas de bandidos se presenten en sus respectivos términos, advirtiéndoles que en el caso de ausencia del citado D. Tadeo Calvo, la justicia de dicha ciudad quedará encargada de dirigirse al parage donde se halle, sin perjuicio de las noticias que remiten al Sr. comandante general y á mi autoridad. Córdoba 18 de Diciembre de 1857.—Fernando Maria de Rosales.

En uso de las atribuciones que me competen, y en cumplimiento de lo que previene el art. 10 de la Real orden de 6 de Noviembre último, vengo en mandar que el dia 2 de Enero del año próximo se instale la Excmo. diputacion de esta provincia. Hubiera deseado designar un dia mas inmediato para dicho acto; pero no me ha sido posible por ser feriados todos los anteriores.

Lo que he mandado publicar en este Boletín para que tenga la debida publicidad á los efectos convenientes. Córdoba 18 de Diciembre de 1857.—De Rosales.

Toledo 25 de Diciembre.

Comandancia general.—Habitantes de la provincia de Toledo: Habiéndose dignado S. M. conferirme el mando de una brigada de Castilla la Vieja, no me detengo un momento en marchar al punto designado. Cuando así cumplo como militar el primero de los deberes, tambien estoy en el de manifestaros siento como paisano vuestro ausentarme de unos pueblos que se han esmerado en cumplir mis órdenes en medio de los peligros mas inminentes, y solo mi constante anhelo de servir á la patria donde sea llamado, suavizaría el pesar de separarme de las tropas del ejército y de los Nacionales que con tanta presteza como valor han realizado mis vehementes deseos de batir las facciones, y con la mayor impaciencia se preparaban á entablar las mas importantes operaciones.

De la pericia con que son dirigidas y del entusiasmo que anima á la Milicia toda, espero y anhelo los mas felices resultados. No contribuirían al suspirado éxito con menos eficacia la autoridad superior política, la diputacion provincial, los ayuntamientos, corporaciones civiles y eclesiásticas, de quienes he recibido pruebas inequívocas de aprecio, de franca cooperacion de cuanto tenga tendencia de terminar la guerra y minorar los males consiguientes. Reciban todos muestras sinceras de mi gratitud, seguros de que no olvidaré las que me han dado, y me complazco en publicar: aqui, como en cualquier punto, elogiaré la obediencia de los toledanos, y estos al oír mi despedida no duden los mantendrá siempre en la memoria su paisano, que se honró con llamarse su comandante general. Toledo 24 de Diciembre de 1857.—Francisco Valdés.

Orden general del 24 de Diciembre de 1857.

Habiendo sido nombrado por S. M. para mandar una brigada de las tropas que operan en Castilla la Vieja, y debiendo emprender mi marcha para mi nuevo destino en el dia de mañana, queda encargado del mando militar de esta provincia (interin se presenta el que me ha de reemplazar) el teniente coronel jefe de la plana mayor de la misma D. Francisco de Paula Ruiz.—Valdés.

El alcalde constitucional de Barcience, con fecha 25 del actual, me dice lo que sigue:

Como á las nueve y media de la noche del dia de ayer invadieron esta poblacion una partida como de 15 á 20 hombres facciosos á caballo, y habiendo entrado en la taberna despues de haber llamado á mi puerta y dado golpes con una hacha, trayendo tambien retama para quemarme la casa, hasta que fueron oidos y vistos, que se rompió un vivo fuego por varias casas de la plaza y desde la guardia, que tuvieron que huir vergonzosamente, dejándose uno muerto en la plaza, habiéndose aprehendido su caballo, una pistola, su canana y cartuchos. Queda depositado el cadáver, y dado el correspondiente aviso al juzgado. Despues se vió echar en un caballo de los que huían uno atravesado herido ó muerto. Lo que pongo en conocimiento de V. S.

Insértese en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público y satisfaccion del decidido pueblo de Barcience. Toledo 25 de Diciembre de 1857.—El comandante general interino, Francisco Ruiz.

El regente de la jurisdiccion de la Guardia con fecha 17 del actual me dice lo que sigue:

Sería la hora de las cuatro y media de esta tarde cuando el centinela de la torre de esta poblacion, habiendo observado dos ó tres pequeños grupos de hombres á caballo que se corrían por las cañadas del sitio denominado del Perejon, bastante inmediato al pueblo, hizo la señal de costumbre, é inmediatamente se tocó á alarma de mi orden con la caja y campanas; y reunidos y armados algunos vecinos, se redoblaron las guardias de las puertas del cerco y reforzó el reten: traspasó poco tiempo, y se presentó en una de aquellas alguna fuerza de caballería, que se reconoció pertenecer á la Milicia nacional de la villa de Mora, al mando de D. Diego Martin Pintado, jefe de escuadron, la que se constituyó en el pueblo, verificándolo en seguida la de infantería al mando del teniente D. Manuel Martin Coronel, que venian persiguiendo desde esta mañana y á cinco leguas distante de esta poblacion á tres facciosos á caballo, habiendo logrado dar muerte á uno de ellos, llamado Bonifacio Lopez (a) el Usia, y aprehendido al feroz asesino Atanasio de Mora, ambos de la vecindad de Villanueva de Bogas, con armas y caballo, teniendo en segura prision: di por luego cuantas disposiciones creí oportunas para que el vecindario siguiese en estado de defensa por toda la presente noche en que pernocta en él la enuñciada fuerza de Milicia nacional.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento del público, y satisfaccion de tan beneméritos Nacionales. Toledo 25 de Diciembre de 1857.—El comandante general interino, Francisco Ruiz. (B. O.)

Oficio dirigido al Excmo. Sr. capitán general presidente y jefe político de esta isla por el Sr. capitán de este puerto dando cuenta de las ocurrencias relativas á la horrosa tormenta sufrida en esta capital en la noche del 2 al 5 del presente mes.

Capitanía del puerto.—Excmo. Sr.: A las cuatro de la tarde del día 2 del presente, á consecuencia de haber notado que bajaba el barómetro, di la orden á todos los buques fondeados en este puerto que tomasen las precauciones marineras para resistir el tiempo que amenazaba. Aunque la bajada del barómetro no era todavía, según lo tengo observado, de las que presagiasen tiempo tan fuerte como el que sobrevino, sin embargo, la combinación con el viento N. acompañado de agua menuda, me hizo conocer que algo podría haber.

A las seis entró la goleta española *Pepa*, procedente de Cádiz, y quedó amarrada con tres anclas.

A las ocho bajó el barómetro hasta 29° 60'; á las nueve á 29° 50', llamándose el viento al NNO. con mucha fuerza; á las diez siguió bajando á 29° 40', y á las once bajó á 29° 50', llamándose el viento al O., á cuya hora fue cuando principió á soplar furiosamente y de un modo espantoso, siguiendo en este estado hasta las doce y media, habiendo bajado el barómetro hasta 28°, en cuyo tiempo no dejó un buque fondeado, y todos fueron ó á pique ó al través en los mangles del E. La escena de estos momentos es horrorosa é imposible de describirse. Por un lado la furia del viento, la del mar, los buques se abordaban, causándose mutuos desarbolos los que se iban á pique, los que daban al través sin saber donde, son circunstancias casi sobrenaturales, para que ni aun los mismos que las sufrían puedan hacer una descripción exacta de sus particularidades.

A la una principió á subir el barómetro á 28,60, llamándose el viento al S. O. siguiendo rolando para el S.; y aunque con fuerza, iba disminuyendo su intensidad; á la una y media el barómetro ya estaba en 29,17, continuando su ascension con la misma rapidez que habia tenido en su descenso, é indicaba bien que iba á cesar el huracan, como efectivamente á las cuatro fijándose el viento al S. continuó calmando y el barómetro á 29,50; á las cinco estaba manejable, la mar se habia concluido, pero el daño estaba hecho y no quedaba sino desastre y desolacion. La afluencia del mar en el puerto ha sido extraordinaria, y solo así puede concebirse la situación en que se encuentran algunos buques, pues unos han pasado por encima de los bajos al E. del puerto, adonde no hay mas agua que uno ú dos pies; otros por encima de los mangles han ido á parar al camino del puente de S. Antonio, y otros se han quedado enterrados en medio de ellos, habiendo buque que á pesar de su carga y porte sin duda atravesado en el momento de una ráfaga, zozobró y quedó con la quilla sobre el agua. Al mismo tiempo que iba cediendo el huracan, se retiraban las aguas á su primitivo estado, y así es que todos los buques que se encuentran en la situación referida, será imposible volverlos á flote.

Al amanecer del 5 principió á ver el modo de dar socorro á los infelices que se encontraban en los buques, algunos ya en la agonía, y tuve el doble sentimiento de no poder disponer por lo pronto sino de mi falúa, única embarcacion menor que se habia salvado; pues botes, launchas, canoas, todo habia desaparecido. Con ella se principió á dar auxilio á los naufragos, y en seguida con todos los matriculados que pude haber pasamos el señor comandante de la provincia, que se hallaba á la misma hora en el muelle, y yo al arsenal á echar al agua las pocas embarcaciones menores que habian quedado, avisando á su comandante, que prestó todos los auxilios que le fueron posibles, viniendo él mismo en persona para el efecto. Ya con estos medios pudieron ser mas extensivos los auxilios, consiguiendo libertar á muchas personas que hubieran sido victimas de su triste posicion; pero á pesar de todo han perecido 11 personas, unas llevadas por el viento, otras en los desarbolos y otras en los buques idos á pique, según los informes de los capitanes. No es solo el daño de embarcaciones el que ha sufrido el puerto; no han quedado muelles ni almacenes del comercio; el muelle principal está todo destruido é imposibilitado de que se atraquen buques, si no se repara; los buques idos á pique tienen inutilizado lo mejor del fondeadero, y tan pronto como haya medios para la faena de sacarlos procederé á verificarlo.

Solamente, Excmo. Sr., las personas que han visto los estragos causados por el huracan, podrán creerlo, pues los que no hayan sido testigos de ellos, viendo el abrigo de este puerto, dificilmente se convencerán que amarrados los mas con cuatro anclas hayan dado al través del modo que se encuentran, y que haya sido posible levantarse una mar que arrasaba con lo que se le ponía. Este fenómeno no puede explicarse sino suponiendo que obrando el viento circularmente sobre las aguas, las elevaba como en su auxilio para completar la obra destructora que se ha experimentado; solo así es como á uno ó dos cables de distancia de los muelles y con el abrigo del caserío ha podido haber la mar que hubo.

Acompañó á V. E. la relacion circunstanciada de los 35 buques que existían en el puerto, y que todos han naufragado, con expresion de sus nombres, capitanes, carga y consignatarios, para el conocimiento de las pérdidas que ha habido.

V. E. ha sido testigo del estado de la atmósfera durante el huracan; por consiguiente ninguno mejor que V. E. podrá describir el aspecto horroroso que presentaba, pues parecia conjurada para destruir esta ciudad, y nada de extraño es que habiéndose padecido tanto en ella, haya quedado el puerto en el estado que llevo referido.

Todo lo que manifiesto á V. E. para su superior debido conocimiento á los fines convenientes en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Puerto-Rico 4 de Agosto de 1857.—Excmo. Sr.—Antonio de Aubarede.—Excmo. Sr. capitán general de esta isla.

Estado que manifiesta los buques que se han perdido, sus clases, nacion, nombres de sus capitanes, cargas y consignatarios.

Bergantin español *Delirio*, capitán D. Félix Maristany, en lastre, consignado á D. Pedro Vidals.

Polacra-goleta id. *S. José (a) Balear*, capitán D. Jaime Guiscafre, con frutos de España, á D. Pedro Guarch.

Id. id. *S. José (a) Palma*, capitán D. José Miró, con idem, á id.

Polacra id. *Minerva*, capitán D. Mateo Ferrer, con idem, á id.

Bergantin-goleta id. *Ntra. Sra. del Carmen*, capitán Don Juan Fuster, en lastre, á id.

Bergantin id. *Enrique*, capitán D. Matias Arana, con azúcar y melao, á Capetillo y O'Kelly.

Bergantin-goleta id. *Isabel Luisa*, capitán D. Bonocio Urgell, con frutos de España, á D. Benito Carreras.

Id. id. *Josefa*, capitán D. Antonio Mircles, en lastre, á Capetillo y O'Kelly.

Místico id. *Rayo*, capitán D. Lorenzo Carrillo, con frutos de España, á D. José Ignacio Ezquiaga.

Bergantin-goleta id. *Veloz Rosaura*, capitán D. Manuel Perez, con provisiones, á los Sres. Capetillo.

Polacra id. *Mercedes*, capitán D. José Cabruja, con cacao, á D. José Caballer.

Goleta id. *Merced*, capitán D. José Urresti, con mercancias, á los Sres. Aranzamendi.

Id. id. *Pepa*, capitán D. Antonio Bonmaty, con id., á los Sres. Capetillo.

Polacra id. *S. Narciso*, capitán D. Narciso Parés, con cacao, á D. José Ignacio Ezquiaga.

Buques de la costa.

Goleta española *Magdalena*, capitán D. Carlos Borosino, con cueros.

Balandra id. *Pancha*, capitán D. José A. Martinez, con id. Goleta id. *Candelaria*, capitán D. Nicolas Mora, con id.

Id. id. *Vitoria*, capitán D. Jacinto Palau, con provisiones, id. id. *Jupiter*, capitán D. Luis Trilla, en lastre.

Id. id. *Fabiana*, capitán D. Juan Trilla, con id. Id. id. *Esperanza*, capitán D. Domingo Pelato, con id.

Id. id. *Ortensia*, capitán D. Agustín Morales, con id. Id. id. *Rosa*, capitán D. Antonio Dominguez, con id.

Balandra id. *Magdalena*, capitán D. Eusebio Lopez, con sal.

Extranjeros.

Bergantin americano *Hebe*, capitán Howe, con lastre, á Aranzamendi.

Bergantin-goleta id. *Water Wich*, capitán Lee, con medicinas y bacalao, á Masson.

Bergantin id. *Grachus*, capitán N. H. Wise, con lastre, á Aranzamendi.

Id. id. *Miles Kaing*, capitán Williams Mulls, con azúcar y melao, á idem.

Goleta id. *Congreso*, capitán Pekins, con maderas, á Masson.

Bergantin-goleta id. *Albert-Henry*, capitán Lorwell, con melao, á Aranzamendi.

Bergantin frances *Mere de Famille*, capitán Saillan, con lastre, á Capetillo y O'Kelly.

Goleta danesa *Isabel*, capitán D. Bartolomé Sicard, con cacao, á Ezquiaga.

Bergantin id. *S. Juan*, capitán Pambley, con lastre, á Aranzamendi. (*Gaceta de Puerto-Rico.*)

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

VICEPRESIDENCIA DEL SEÑOR OLAVARRIETA.

Sesion del dia 29 de Diciembre.

Abierta á la una, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se mandó pasar al Gobierno un proyecto de decreto sobre arreglo de ayuntamientos presentado al Congreso por D. José de la Serna, vecino de Albacete.

Juró y tomó asiento en Sr. Diputado.

Se mandó pasar á la comision de Milicia nacional una exposicion del ayuntamiento de Alicante quejándose de que los cuerpos de la Milicia queden sujetos á la autoridad militar en los casos que previene el Real decreto expedido sobre el particular.

Se aprobó la propuesta que hizo la comision de Revision de actas para que se le remitiesen todos los documentos relativos á las elecciones de la provincia de Málaga, que pudiesen contribuir á ilustrar la cuestion.

Se hizo la primera lectura de un proyecto de ley para la venta de los bienes nacionales aun no enagenados, firmado por los Sres. Florez Estrada, conde de las Navas, Montoya y otros muchos Diputados.

El Sr. CONDE DE LAS NAVAS apoyó brevemente esta proposicion, pidiendo que pasase á una comision especial.

Se dió cuenta de la solicitud del Sr. brigadier D. Juan Antonio Tormos, pidiendo que se exigiese la responsabilidad á los Sres. ministros del supremo tribunal de Justicia que habian intervenido en un pleito que duraba hacia 17 años. Esta exposicion habia quedado ayer sobre la mesa, y se renovó la pregunta de si pasaria al Gobierno.

El Sr. FERNANDEZ DE LOS RIOS sostuvo que no debia pasar este asunto al Gobierno, puesto que existia una disposicion no derogada, que mandaba se procediese en casos como el actual á la declaracion por las Cortes de si habia ó no lugar á formacion de causa.

El Sr. BENAVIDES observó que lo que pretendia el señor preopinante era impracticable y hasta absurdo, porque aquellas disposiciones á que aludia habian sido dadas cuando las Cortes solo constaban de un cuerpo; y divididas ahora en dos, ni el Senado ni el Congreso podian hacer la declaracion indicada.

Despues de una corta discusion sobre esta materia, se acordó que la exposicion pasase al Gobierno.

Se dió cuenta de una comunicacion de la comision encargada de examinar la proposicion del Sr. Madoz, relativa á varias medidas de Guerra y Hacienda, manifestando que en atencion á necesitar reunir muchos datos para fundar su dictámen, no le habia sido aun posible evacuar su encargo, aunque ya los Sres. Ministros de Guerra y Hacienda la habian suministrado algunos, y prometido presentarla en breve los que se les pidieran.

Se hizo la primera lectura de una proposicion del Sr. Gomez Acebo para que pasasen á la actual comision de Legislacion, ó á una especial, dos proyectos de ley sobre el sistema de enjuiciar, y uno sobre eleccion de jueces y magistrados, que fue-

ron presentados á las Cortes constituyentes, para que á las actuales se presentase un proyecto de ley orgánica del poder judicial.

El Sr. ACEBO apoyó esta proposicion, fundándose en la necesidad que habia de una ley orgánica del poder judicial, y lamentándose de que en cuatro años de Gobierno representativo no se hubiese satisfecho este deseo de los pueblos.

El Sr. Secretario de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que tenia la complacencia de anunciar al Sr. firmante de la proposicion como el Gobierno se habia anticipado á los deseos de S. S. y aun excedidos, puesto que habia nombrado varias comisiones para que con la urgencia posible presentasen proyectos de ley sobre los puntos indicados por el Sr. Acebo y otros relativos á ellos: en consecuencia de lo cual rogó á S. S. que retirase su proposicion.

El Sr. GOMEZ ACEBO dijo que no estando en contradiccion con lo que habia manifestado el Sr. Ministro lo que en la proposicion se solicitaba, no podia convenir en retirarla.

Se hizo la primera lectura de otra proposicion de los Señores Acebo y Fernandez de los Rios, pidiendo que una proposicion hecha á las Cortes anteriores para arreglar el sistema de tornaguías pasase á la actual comision de Hacienda.

El Sr. GOMEZ ACEBO dijo que habiendo adoptado la práctica de recordar por medio de proposiciones varios trabajos importantes que habian sido descuidados, se valia de este medio con respecto á la propuesta citada para hacerla salir del archivo donde estaba olvidada.

El Sr. Secretario de GRACIA Y JUSTICIA anunció que el de Hacienda tenia ya dispuesto ocuparse en este importante asunto, á pesar de los pocos dias que habian corrido desde que habia sido nombrado el actual Gabinete.

Se mandó quedar sobre la mesa el dictámen de la comision de Actas sobre la aptitud legal del Sr. D. Antonio Ramirez Arellano, Diputado electo por la provincia de Córdoba, en el cual proponia fuese admitido en el Congreso dicho señor en atencion á que del voluminoso expediente formado contra el mismo sobre devolucion de un depósito, no resultaba que el Sr. Ramirez hubiese sido preso antes ni despues de ser elegido Diputado, por lo cual pudo ser nombrado al tiempo de las elecciones, y podia actualmente tomar asiento en el Congreso.

Se leyó un dictámen de la comision de Diputaciones provinciales acerca de la reclamacion de la de Salamanca, en que manifiesta la necesidad que tienen estas corporaciones de entender en las contiendas suscitadas entre las cabañas de carreteros y ganaderos sobre aprovechamiento de pastos comunes; y la comision es de dictámen que en atencion á haber prometido el Gobierno presentar á la mayor brevedad un proyecto de ley relativo á la organizacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, se tenga presente la exposicion de la de Salamanca cuando llegue este caso. Aprobado.

El Sr. VICEPRESIDENTE citó para la sesion de mañana á las doce, y levantó la de este dia á las tres.

ERRATA.

En nuestro número de ayer, en el extracto de la sesion del Congreso de Diputados se dice que apoyó una exposicion de la diputacion de Cuenca el Sr. MARTINEZ DEL PERAL, habiéndolo hecho el Sr. PELEGRIN (D. Juan), Diputado de la misma provincia.

MADRID 29 DE DICIEMBRE.

Por juzgarlo interesante, copiamos del *Español* de ayer el siguiente remitido:

Ateneo.—La seccion de ciencias físicas y matemáticas trabaja con asiduidad en cuestiones del mayor interes para la ilustracion pública. El Sr. Contreras, jóven instruido y de grandes esperanzas, de la escuela de ingenieros de canales y caminos, ha presentado trabajos de consideracion, y resuelto algunos problemas trigonométricos de la mayor importancia, tanto gráfica como analíticamente. Dos socios inteligentes, por acuerdo de la misma, se ocupan en redactar cuantas investigaciones ó nuevos descubrimientos se publican en el extranjero, y especialmente en las academias de ciencias. El celoso socio D. Pedro Barinaga, uno de dichos comisionados, leyó en varias juntas algunos extractos de memorias de la de Paris, de que recordamos uno titulado: *Investigaciones físicas, químicas y fisiológicas sobre la electricidad de la Tremielga*, por el señor Marteny, fisico italiano; otro de Mr. Dumas sobre el estado actual de la química orgánica, en el cual se presentan observaciones nuevas, y que pueden ser muy importantes. Y finalmente, entre otras analisis la de la primera parte de una memoria leida en la misma academia de ciencias de Paris por Mr. Poisson, sobre el movimiento de los proyectiles en el aire tomando en cuenta su propia rotacion y el influjo del movimiento directo de la tierra.

El autor considera el proyectil como un punto material, es decir, como un cuerpo cuya masa está reunida toda en el centro de gravedad, y presenta el cálculo del influjo que ejerce el movimiento de la tierra en el del cuerpo. Antes de buscar las integrales de las ecuaciones del movimiento del proyectil en el caso mas general, ha considerado el autor los casos particulares mas sencillos, empezando por aquel en que el móvil parte de un punto situado á una altura cualquiera, y queda abandonado á la accion de la gravedad, sin que se le comunique ninguna velocidad particular, y deduce la fórmula para calcular la distancia á que el móvil se habrá separado de la vertical al llegar al suelo; despues compara los resultados de esta fórmula con los obtenidos por Mr. Reich en las minas de Sajonia en 106 experiencias, y encuentra solo una variacion de menos de un milimetro entre la experiencia y el cálculo. Considera en seguida el caso en que el proyectil sea arrojado verticalmente, pero de abajo arriba, y recorre otros varios casos hasta venir á parar en el mas general y difícil, que es el de una velocidad inicial y una direccion cualquiera. Mr. Poisson promete publicar muy en breve y presentar á la academia la segunda parte de esta memoria, en la que, dice, encontrarán los artilleros una explicacion exacta de ciertas irregularidades que se observan en las trayectorias de los proyectiles, y una comparacion entre el tiro de la carabina rayada en hélice y del fusil. De desear será que en esta segunda parte ofrecida tenga Mr. Poisson tan fiel intérprete como el Sr. Barinaga para transmitirla á la seccion.

El Sr. D. José Mariano Vallejo recorrió las investigaciones hechas sobre estos conocimientos, entre las cuales es digna de publicacion para hacer resaltar la modestia de los sábios españoles, la construccion de la curva ó trayectoria, que trazaban las granadas rellenas arrojadas por los franceses sobre Cádiz du-

rante la guerra de la independencia, de que habla dicho señor Vallejo en su *Tratado de Mecánica* y en su *Compendio de Mecánica práctica*, y que se halla además construida por separado en el plano de la bahía de Cádiz, que redactó con este fin del levantado por D. Vicente Tofino. En la construcción de la expresada trayectoria tuvo en consideración el Sr. Vallejo la resistencia que ofrece el aire al proyectil; y en comprobación de los métodos que empleó, basta decir que el alcance obtenido por el cálculo concuerda del modo más sorprendente con el efectivo de dichas granadas; y que cuando reinaba viento levante, la acción de este aumentaba el alcance, como sucedió en la granada que cayó en la plaza de S. Antonio en la madrugada del 18 de Agosto de 1811, cuya amplitud fue de 6520 varas españolas. Esta curva tiene la singular propiedad de que no se puede hallar la ecuación entre las ordenadas rectangulares por no poderse integrar ni la ecuación diferencial que resulta para la ordenada; pero hallándose la integral de una ecuación en que entra la longitud de esta curva en cada instante, resulta ser de las que se llaman rectificables por poderse hallar con exactitud la longitud de cualquier arco suyo en función del ángulo que la curva ó su tangente forma en un punto cualquiera con el eje de las abscisas; y por un procedimiento trigonométrico sumamente ingenioso, haciendo uso del conocimiento de la longitud del arco de trayectoria, se construye dicha curva, se determina la asíntota de su rama descendente, la velocidad del proyectil en un punto cualquiera, el radio de curvatura, el paraje en que se verifica el mínimo de velocidad y el límite de esta en el descenso del proyectil.

Cuando la atmósfera estaba en reposo, el alcance calculado, y que comprobó la experiencia, era de 5688 varas; su máxima altura era de 20¼ varas, y tardaba 40 segundos desde su salida del obús hasta caer en tierra. Las expresadas investigaciones han comprobado del modo más exacto ser falso que el movimiento de los proyectiles, contando con la resistencia del aire, sea próximamente el parabólico, según han supuesto hasta ahora los autores; pues construida la parábola correspondiente á los mismos datos, y cuyo movimiento se verificase en el vacío, resultaba una amplitud considerabilísimamente mayor, como se representa todo en la figura que acompaña al expresado plano de la bahía de Cádiz.

Amplió sabiamente sus reflexiones el Sr. Vallejo sobre sus experimentos, comparándolos con las que refiere la memoria de Mr. Poisson, quien era de esperar hubiese tenido presentes estas publicaciones de un sabio y moderado español, cuya fama es europea, y que si en lugar de nacer en nuestra patria fuese oriundo de las márgenes del Sena, ya le hubieran elevado hasta las nubes, cuando entre nosotros yace en la oscuridad de su casa, si bien goza del entusiasmo y admiración de los hombres ilustrados que se glorian de poseer al primer matemático, al autor de las preciosas obras del nuevo método de escribir en horas, de facilitar aguas potables, y otras muchas que le harán honor.

Las sociedades científicas de España, que por su imparcialidad é ilustración son el eco verdadero de la opinión pública, han premiado los méritos del Sr. Vallejo, nombrándole presidente de esta sección del Ateneo, vicedirector de la sociedad económica matritense, presidente de la clase de artes de esta, y también de la academia de ciencias naturales. Sirvan estos títulos al Sr. Vallejo de galardón más apreciable en su recogimiento doméstico, que los que suelen serlo del favor y de la intriga lejos del estudio de sus gabinetes.

La misma sección del Ateneo acaba de premiar los demás trabajos presentados nombrando á sus autores para dirigirla el año próximo: al Sr. Lopez Santaella, digno profesor de geología, su vicepresidente; á los referidos Sres. Barinaga y Contreras, secretario y vicesecretario.

Las demás secciones lo han hecho también en las suyas; la primera, de presidente á D. Salustiano Olózaga; vicepresidente D. Eusebio Valle; secretario D. Gervasio Gironella, y vicesecretario D. Francisco Vila Cedron; y la cuarta, presidente Sr. Martínez de la Rosa; vicepresidente D. José Escario; secretario D. José Revilla, y vicesecretario Sr. Breton de los Herreros.

TEATROS.

CRUZ. *El Mercader de Toledo*, comedia antigua en tres actos. — *Medidas extraordinarias, ó los parientes de mi mujer*, drama en uno por D. Manuel Breton de los Herreros. (1)

¿Qué hemos de decir nosotros de una comedia que ha sido silbada por unanimidad, á pesar del nombre de Calderon que la cobijaba?... ¿Que la tal comedia es una alhaja?... Nada de eso; inmoral en extremo, en ello hallamos un motivo de muy agría y justificada censura; mas creemos que siquiera por el nombre que la protegía, debió haberla tenido alguna consideración el público, y no silbarla sin misericordia como lo hizo. Nosotros nos atrevemos á decir que *El Mercader de Toledo* no es de Calderon, porque cualquiera que conozca las obras de este inmortal autor, conocerá que ni es su estilo, ni el corte de sus comedias el de la de que ahora hablamos. A pesar de todo esto, no la encontramos tan mala que mereciese tan despiadada silba; mas puesto que el tribunal sin apelación del público lo ha creído así, no nos queda otra cosa que hacer sino guardarnos esta opinión nuestra y acatar el susodicho fallo.

Después de la comedia cantóse solo por las actrices la tonadilla de *La vuelta del soldado*, en la que todas estuvieron donosas y felices con extremo. Púsose luego en escena las *Medidas extraordinarias*, pieza del Sr. Breton, á propósito para la temporada, y sembrada de gracias como todas las suyas. La ligereza de esta composición sobre la cual no creemos tengamos pretensiones su autor, nos dispensa de hacer su análisis. Hecha expresamente para exponer los perances á que está expuesto todo ciudadano en los postreros días del año, es tan exacta como graciosa su descripción, que al mas adusto le asoma la risa á los labios al escucharla. La ejecución fue muy esmerada, contribuyendo todos el buen éxito de la función.

No concluiremos este artículo sin elogiar el baile nuevo, dirigido y compuesto por el Sr. Cozzer, con el título de *La hija del Persó*, y en el arrancaron repetidos aplausos del público tanto los principales bailarines, y especialmente la Sra. Diez, como los bellísimos grupos con que termina.

(1) Este drama se halla de venta en la librería de Escamilla, calle de Carretas.

BOLSA DE MADRID.—Cotiz. de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Títulos al portador del 5 por 100, 25 viejos: 19¼, 19 y 18¾ con cupones al contado: 19¼, 19 y 19¼ á v. f. ó vol.: 19¼, 19 y 20¼ á v. f. ó vol. á prima de ¼ y ½ por 100 con cupones. Incripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Títulos al portador del 4 por 100, 18¼ con cupones al contado. Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Idem sin interes, 5¼ nuevas: 5¼ al contado: 5 quince treintaide savos y 5 siete dieziseisavos á 7 d. f. ó vol.: 5 trece dieziseisavos, ¼ y 5 trece dieziseisavos á 60 d. f. ó vol. á prima de ¼ por 100. Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días,	Barcelona, á pesos	Málaga, par
36¼.	fuertes, 2 b.	Santander, 1¼ b.
Paris, 15-10 papel.	Bilbao, 2 id.	Santiago, 1 u.
	Cádiz, par.	Sevilla, ¼ d.
Alicante, á corto plazo,	Coruña, par.	Valencia, 1¼ b.
1¼ b.	Granada, ¼ b.	Zaragoza, ¼ y 1 id.

Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES Y RESOLUCIONES DE LAS CORTES,

Y DE LOS

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO.

En el despacho de este establecimiento se encuentra ya de venta, según se ofreció, la entrega que comprende los meses de

JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE

de este año, y consta de 27 pliegos de impresión, al precio de 11 rs. rústica.

Hay también ejemplares en rama, que llevarán una cubierta, para los que se propongan encuadernar esta entrega con la siguiente, y formar un solo volumen de todo el tomo 23 de la Colección, que comprenderá el último medio año de 1837.—El precio en rama será 10 rs.

La entrega siguiente que comprenderá los tres meses últimos del presente año, se anunciará en todo el mes próximo, según se tiene ofrecido. Con dicha entrega se dará el índice general de todo el tomo 23 y la portada.

NUEVA EDICION DE LA CONSTITUCION DE 1837

CON LA LEY ELECTORAL EN 16.º,

IMPRESA CON EL MAYOR ESmero EN PAPEL SUPERFINO.

Se vende en el despacho de la imprenta nacional á 20 reales encuadernada en tafilete, 7 en pasta fina, 6 á la rústica holandesa, 5½ en pasta común, y en esta última encuadernación sin la ley 3½.

POESIAS DE DON ALBERTO LISTA,

AUMENTADAS

EN ESTA SEGUNDA EDICION.

DOS TOMOS EN OCTAVO.

Precios.

	Rs. vn.
Cada ejemplar en rama.	20
Id. en rústica.	22
Id. en pasta, ó á la holandesa.	26

Véndese en el despacho de la imprenta Nacional. Al que tome doce ejemplares en rama se aumentará uno gratis.

Arte del blanqueo por medio del ácido muriático oxigenado, por el Dr. Bertollet: acompaña la descripción y modo de usar un instrumento de prueba para el ácido muriático oxigenado, añil y óxido de manganeso; con varias observaciones acerca del modo de grabar este instrumento y demás utensilios de cristal por medio del ácido fluorico, por el C. Decroizilles, traducido del francés por D. Domingo García Fernandez. Un tomo en 8.º marquilla, á 5 rs. rama y 9 pasta común. Esta obra, según su traductor, debe considerarse como un complemento del arte de teñir.

Adición al tratado de agricultura

intitulado Despertador de Juan de Arrieta, ó sea abundancia de comestibles, que á moderados precios tendrá España con la extinción de las mulas, y restablecimiento del ganado boyal y caballar, en la labranza y conducción de frutos: por D. Miguel de Mauricea Barreda y Mende. Un cuaderno en 8.º marquilla, edición de 1790, á 3 rs. rama y 4 rústica. Trata el autor en esta obra de probar la ventaja del ganado bo-

yal y caballar sobre el mular para la agricultura, y para los trasportes y conducciones de géneros, y hace cálculos muy circunstanciados y dignos de consideración para apoyar sus opiniones.

Anales de historia natural,

redactados de órden superior por los Sres. D. Christianó Herrgen, Don Luis Proust, D. Domingo Fernandez y D. Antonio José Cabanilles, adornados de muchas y preciosas láminas que facilitan la inteligencia de los diferentes puntos de que tratan. Son 21 cuadernos en 4.º Toda la colección á 126 rs. en rama y 126 rústica. Cada cuaderno suelto á 6 en rama y 6 rústica.

Agricultura general de Gabriel Alonso de Herrera,

corregida según el texto original de la primera edición publicada en 1513 por el mismo autor, y adicionada por la Real sociedad económica matritense. Cuatro tomos en 4.º impresos en 1818, á 80 rs. en rama, 84 rústica, y 104 pasta común. Desde el principio del siglo xvi, en que se publicó por primera vez esta obra, de órden y á expensas del célebre Cardenal Cisneros, fue mirada y ha sido constantemente reputada por clásica en su ramo, y con justa razón, por cuanto Herrera no solo compiló lo mejor que hasta su tiempo había escrito en la materia, sino que á veces impugnó á otros, fundado en la experiencia, que es la verdadera base. Pero como en las ciencias auxiliares de la agricultura se han hecho después tantos adelantamientos, eran precisas adiciones considerables en consecuencia de ellos; y la España debe este beneficio á la sociedad económica de Madrid, para lo cual se ha valido esta de ocho de sus individuos, cuya lista alfabética, con indicación de sus trabajos, se pone al principio. Como cada uno de estos sujetos tomó á su cargo aquellos puntos que tenían mas relación con sus anteriores estudios, resultó que las adiciones se hicieron con el mayor acierto, y por consiguiente, además de estar bien fundadas, acarrear la mayor utilidad. Tales son por ejemplo las del segundo libro de Herrera debidas á Don Simón de Rojas Clemente, tan ventajosamente conocido en Europa por su excelente Tratado sobre la vid. Continúan unidos á esta completísima obra de agricultura los *Diálogos de la fertilidad de España* por Juan de Arrieta, al paso que se han separado otros que la sociedad ha creído menos interesantes.

BIBLIOGRAFIA.

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE DE LA MANCHA,

COMPUESTO

POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA,

Y COMENTADO POR D. DIEGO CLEMENCIN.

Tomo 5.º Segundo de la segunda parte, al que seguirá el 6.º á la mayor brevedad posible. Se hallará de venta con los tomos anteriores á 54 rs. cada ejemplar en papel fino, y 50 en papel común, excepto para los suscriptores hasta que se cerró la suscripción en el mes de Abril de 1854, y cada ejemplar del retrato del comentador en papel de Holanda á 6 rs. en los puntos siguientes: Madrid, imprenta de D. Eusebio Aguado y librería de Rodriguez; Barcelona, Piferrer; Burgos, Arnaiz; Cádiz, Hortal y compañía; Murcia, Benedicto; Palma de Mallorca, Guaspo; Salamanca, Blanco; Santiago, viuda de Compañel; Sevilla, Hidalgo y compañía; Toledo, Hernandez; Valencia, viuda de Monfort; Valladolid, Rodriguez; Victoria, Barrio; Zaragoza, Polo. Los suscriptores continuarán pagando los tomos en el acto de recibirlos.

SUSCRIPCION Á LAS NOCHES DE INVIERNO,

ó biblioteca escogida de historias, anécdotas, novelas, cuentos, chistes y agudezas, fábulas y ficciones mitológicas, aventuras de Hadas y encantadoras, relaciones de viajes, descripciones de países y costumbres singulares y raras, maravillas y particularidades admirables de la naturaleza y del arte, con un *Diccionario de diversion* y de instrucción, en el que, siguiendo la misma idea, se da la explicación de los artículos pertenecientes á historia política y natural, mitología, geografía &c., y se tratan con extensión varios otros de los mas principales comprendidos en el plan. Por D. P. M. O. Esta obra consta de ocho tomos en 8.º, adornados con ocho láminas en esta segunda edición, y se suscribe a ella en esta corte en la librería que fue de Escribano, calle de Carretas, á 8 rs. cada tomo en rústica y 10 en pasta, recibiendo en el acto el tomo 1.º, y adelantando el del 2.º, advirtiendo que cada 15 días se publicará un tomo; en las provincias costará un real mas en tomo por razón de porte. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Piferrer; en Cádiz, en la de Horal y compañía; y en Santiago, en la de Rey y Romero. Concluido el tiempo de la publicación del último tomo, el precio de la obra será en esta corte el de 10 rs. en rústica y 12 en pasta cada tomo, y en las provincias un real mas.

ANUNCIO.

Por el correo de Andalucía que salió de esta corte el 12 de Diciembre último, y que fue interceptado el 19 del mismo por la facción de Peñuela, se remitan á D. Eufasio de Gamez, vecino de Baeza, dos títulos al portador del 5 por 100 de la presente conversión, uno con el número 40,830, y otro con el de 54,360; el primero de 200 rs., y el segundo de 20; y á fin de que en su circulación no haya perjuicio, se hace presente para que la persona que supiese de su paradero se sirva avisar en esta corte en la librería de Hurtado, calle de Carretas; y en Baeza al referido Gamez.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por una del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, ministro honorario de la audiencia de Cáceres, y juez de primera instancia de esta villa, re-frendada de D. Jacinto Gagona y Loeches, escribano del número de la misma, se ha señalado para el remate de una casa, sita calle de los Tres peces, de esta corte, núm. 9 nuevo, manz. 25, retasada en la cantidad de 42,636 rs., para el día 4 de Enero próximo, á la una en punto de su tarde en la audiencia de S. S. Quien quisiere hacer postura, acuda ante dicho Sr. juez y por la mencionada escribanía, ó en el citado sitio, día y hora.

TEATROS.

PRINCIPE. A las seis y media de la noche. Se pondrá nuevamente en escena el acreditado drama original, en cinco actos, en prosa y verso, titulado

DOÑA MARIA DE MOLINA.

Su autor D. Mariano Roca de Togores.

CRUZ. A las seis y media de la noche.

LA DONNA DEL LAGO.

grande ópera en dos actos, del célebre maestro Rossini.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.